MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº0472
SANTA FE, - 5 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000717/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propician cambios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General Nº 00329/19 de este Ministerio Público de la Acusación, se propiciaron cambios en la designación de responsables de las cuentas corrientes de la Fiscalía General de dicho Organismo Nros. 25989/02, Nº 41723/04 y Nº 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, a la fecha, es necesario nuevamente propiciar cambios, en virtud de la sanción del Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1945, de fecha 19 de julio de 2019, que designa al CPN Guillermo Manuel Rabazzi como Administrador General del Ministerio Público de la Acusación.

Que por lo expuesto en el considerando precedente, a los efectos de unificar la autorización de firmas de las mencionadas cuentas corrientes oficiales, se considera procedente dejar sin efecto la Resolución Nro. 00329, de fecha 8 de agosto de 2019.

Que, conforme la Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la Jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes Nº 13.013 y Nº 12.510 y Circular Nº 001/10 de la Tesorería

General de la Provincia.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nº 00329, de fecha 8 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°: Déjase sin efecto los artículos 2º, 3º y 5º de la Resolución Nº 00293, de fecha 31 de agosto de 2018, del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3°: Desígnase al CPN Guillermo Manuel Rabazzi, DNI 20.725.341y a la CPN Ana María Giandoménico, DNI 14.681.346, responsables de las cuentas corrientes de este Organismo, Nº 25989/02, Nº 41723/04 y Nº 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en forma conjunta con el Dr. Mario Barletta, DNI 27.793.221, el Dr. Fabián Alvarez, DNI 16.550.102, la CPN Valentina Marina Quercia, DNI 32.660.363 y María Florencia Gionblanco, DNI 34.650.613.

ARTÍCULO 4º: Dispóngase que las cuentas corrientes mencionadas en el artículo 2º, necesitarán para girar, la firma del CPN Guillermo Manuel Rabazzi o de la CPN Ana María Giandoménico o del Dr. Mario Barletta o del Dr. Fabián Alvarez, conjuntamente con la de la CPN Valentina Marina Quercia o de la CPN María Florencia Gionblanco.

ARTÍCULO 5º: Autorízase al Administrador General del Ministerio Público de la Acusación, CPN Guillermo Manuel Rabazzi, DNI 20.725.341; a la Directora de Administración Económico Financiera a/c, CPN Ana María Giandoménico, DNI 14.681.346 y a la Jefe de Oficina Tesorería a/c, CPN Valentina Quercia, DNI 32.660.363, a acceder a la consulta on line de movimientos y saldos de las cuentas corrientes oficiales de este Ministerio Público de la Acusación, en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, que se detallan a continuación:

FISCALÍA REGIONAL	SUCURSAL	Nº DE CUENTA OFICIAL
SANTA FE	599	49492/01
ROSARIO	99	89879/09

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

VENADO TUERTO	22	56214/01
RECONQUISTA	536	112079/01
RAFAELA	520	91442/02
DELEGACIÓN ROSARIO	99	124654/8

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publiquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE